

Dec. No. 625-05 que nombra a la Arq. Altagracia Reyes Dekindt, Consejera de la Embajada de la República en Bruselas, Bélgica.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 625-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La Arq. Altagracia Reyes Dekindt, queda designada Consejera de la Embajada de la República en Bruselas, Bélgica.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil cinco (2005), año 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 626-05 que modifica el numeral 91 del Art. 2 del Decreto No. 340-96.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 626-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

ARTICULO 1.- Se modifica el numeral 91 del Artículo 2 del Decreto No.340-96, de fecha 15 de agosto del año 1996, que dispuso la distribución de los apartamentos del proyecto Ciudad del Almirante Etapa IV, de esta ciudad de Santo Domingo, para que en lo adelante rija de la siguiente manera:

“91.- Adolfo Martínez García 001-0291114-6”

ARTICULO 2.- Envíese al Administrador General de Bienes Nacionales, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 627-05 que declara de utilidad pública e interés social una porción de terreno en la Autopista Duarte, Km. 18, propiedad de Compañía Importadora Kawashiro, para ser destinada a un empalme entre la carretera que comunica Los Alcarrazos y la Autopista Duarte, a la altura del Km. 18.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMBER: 627-05

CONSIDERANDO: Que el crecimiento de la ciudad de Santo Domingo y el auge vehicular, requiere la construcción de nuevas carreteras o interconexiones terrestres para el descongestionamiento del tránsito vehicular y peatonal.

CONSIDERANDO: Que el Estado Dominicano se interesa por el desarrollo del país teniendo en cuenta la problemática de las vías muy frecuentadas e inseguras.

CONSIDERANDO: Que para llegar a satisfacer las necesidades más prioritarias y el libre desenvolvimiento de la sociedad, es muy importante la construcción de un empalme entre la carretera que comunica Los Alcarizos y la Autopista Duarte a la